

# MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**7695** *ORDEN de 25 de abril de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo correspondientes a los servicios centrales o situados en esta capital, no dependientes de la Dirección General de Aviación Civil, solamente podrán participar los funcionarios de carrera destinados en Madrid-capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003-Madrid), o, caso de tratarse de puestos correspondientes a las Direcciones Provinciales, a la dirección señalada en el anexo para cada una de ellas. En las solicitudes se expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

### Subsecretaría

Jefatura Adjunta de la Asesoría Económica. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos:

Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A y licenciado en Ciencias Económicas.

#### Dirección General de Servicios

Habilitación en la Dirección General de la Marina Mercante. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos:

Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C y experiencia en Habilitación de Personal.

#### Dirección General de Transportes Terrestres

Dirección de Programa. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos:

Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A.

#### Secretaría General Técnica

Jefatura del Servicio de Relaciones con las Comunidades Autónomas, en la Subdirección General de Desarrollo Legislativo y Autonomías. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos:

Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A y experiencia en temas relacionados con el proceso autonómico.

Dirección de programa, en la Subdirección General de Desarrollo Legislativo y Autonomías. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos:

Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A y experiencia en temas relacionados con el proceso autonómico.

#### Dirección General de Aviación Civil

Dirección del Centro de Control de Tránsito Aéreo del Área de Madrid. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos:

Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Jefatura de la Sección de Enseñanza y Licencias del Personal Técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos:

Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

### Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales»

Jefatura del Servicio de Laboratorio y Talleres, en la Subdirección General Técnica. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos:

Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B y experiencia en actividad aeroportuaria.

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Ceuta (Beatriz Silva, número 12, calleplanta, Ceuta)

Secretario provincial. Localidad: Ceuta. Nivel: 20. Requisitos mínimos:

Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C

# MINISTERIO DE CULTURA

**7696** *ORDEN de 29 de abril de 1985 por la que se convoca la cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios centrales y periféricos del Departamento*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, los referidos puestos entre funcionarios destinados en Madrid (capital), a excepción de los puestos pertenecientes a los servicios periféricos del Departamento, incluidos en el ámbito de la citada Ley, que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.-Se considerarán méritos preferentes la labor desarrollada anteriormente en servicios del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Madrid, 29 de abril de 1985.-P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

### Dirección General de Bellas Artes y Archivos

Denominación: Un puesto de Secretaria (nivel 13), en el Museo Español de Arte Contemporáneo.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos C o D, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Conocimientos de máquina, taquigrafía y archivo.

### Instituto de la Mujer

Denominación: Sección de Documentación (nivel 24).

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulación superior. Amplia experiencia en bibliotecas y/o Centros de documentación. Cursos de biblioteconomía y documentación.

Denominación: Jefatura de Sección (nivel 24), en Sevilla. Centro de Información de los Derechos de la Mujer.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Experiencia en ejercicio profesional. Cursos de especialización o experiencia en Derecho de Familia, Laboral y Seguridad Social.

Experiencia en temas relacionados con la mujer, desarrollo comunitario o animación sociocultural.

En ambos puestos del Instituto de la Mujer se realizará entrevista personal.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**7697** *RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Subsecretaria, por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Distribuidor de cierre y reparto, con nivel 7, y tres plazas de Mozos, con nivel 8, de contratados laborales con arreglo al Convenio Colectivo del Departamento.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º del Convenio Colectivo para el personal laboral de este Ministerio, y con el fin de atender las necesidades de personal originadas por las bajas producidas en el corriente año.

Esta Subsecretaria, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 10 del Real Decreto 2169/1984, de 23 de diciembre, acuerda:

Primero.—Se convoca concurso para la contratación laboral de un Distribuidor de cierre y reparto, con nivel 7, y tres Mozos, con nivel 8, de la escala del Convenio Colectivo del Departamento.

Segundo.—Este concurso se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al servicio de la Administración del Estado, y demás normas de aplicación.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y requisitos están expuestos en la Oficialía Mayor del Ministerio de Administración Territorial, Servicio de Personal e Inspección, calle de Alcalá Galiano, 8, Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1985.—El Subsecretario, Luciano José Parejo Alfonso.

**7698** *RESOLUCION de 26 de abril de 1985 de la Subsecretaria, por la que se anuncia convocatoria para proveer, por libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan en anexo adjunto.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, esta Subsecretaria de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, Madrid-28001.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Únicamente podrán participar aspirantes para estos puestos de trabajo, que son para los Servicios Centrales en Madrid, los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid capital.

Madrid, 26 de abril de 1985.—El Subsecretario, Luciano José Parejo Alfonso.

### ANEXO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	DEPARTAMENTO DEL PUESTO	NIVEL	PLAZAS	REQUISITOS
Distribuidor de cierre y reparto	Subsecretaría de Elaboración de Presupuestos de la Subsecretaría de Elaboración de Presupuestos y Personal del Servicio de Personal e Inspección	7	1	
Mozo	Subsecretaría de Caja del Servicio de Caja y Reparto del Servicio de Personal e Inspección	8	3	
Aspirante a funcionario de carrera	Subsecretaría de Personal e Inspección	76	3	

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**7699** *ORDEN de 29 de abril de 1985 por la que se anuncian, para su provisión por libre designación, puestos de trabajo en los Servicios Centrales y periféricos del Departamento, así como en los Servicios Centrales del Instituto Nacional del Consumo y en los periféricos de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Anunciar, para su provisión por libre designación, los puestos de trabajo en los Servicios Centrales y periféricos de este Departamento, así como en los Servicios Centrales del Instituto Nacional del Consumo y en los periféricos de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios de carrera incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con destino actual en los Servicios Centrales de los diferentes Departamentos ministeriales, Organismos autónomos y Entidades gestoras de la Seguridad Social, para los puestos correspondientes a Servicios Centrales y por estos mismos funcionarios y los que se encuentren destinados en Servicios periféricos para los puestos correspondientes a Servicios periféricos, siempre que unos y otros reúnan los requisitos que para cada puesto se especifican.

Segundo.—Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18-20, Madrid-28014, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número de documento nacional de identidad.
- Domicilio.
- Número de teléfono.
- Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto/s de trabajo que solicita.
- Títulos académicos.
- Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.